



# El Pleno de la Cámara de Diputados declara el 6 de octubre como “Día Nacional de la Parálisis Cerebral”

**El objetivo es concientizar y visibilizar a las personas que viven con esta condición: diputada Aceves García**

**Boletín No.3933**

**El Pleno de la Cámara de Diputados declara el 6 de octubre como “Día Nacional de la Parálisis Cerebral”**

- El objetivo es concientizar y visibilizar a las personas que viven con esta condición: diputada Aceves García.
- El dictamen se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados, en su sesión de este martes, aprobó por unanimidad de 467 votos el proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como “Día Nacional de la Parálisis Cerebral”.

El dictamen, turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, refiere que, en México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (Inegi, al 15 de marzo de 2020), del total de los habitantes, 5.7 por ciento tienen alguna discapacidad o algún problema mental, de los cuales, 41 por ciento reporta que realiza actividades con dificultad como caminar, subir o bajar.

Añade que el 10 por ciento de las personas con discapacidad reportaron un problema de condición mental, el ocho por ciento señalaron que padecen un problema mental asociado con otro tipo de discapacidad y el cuatro por ciento indicó un problema mental con alguna condición de limitación para desplazarse.

El documento refiere que en 2012 la Alianza de Parálisis Cerebral y personas que viven con parálisis cerebral, sus familias, aliados, simpatizantes y organizaciones en más de 100 países establecieron el “Día Mundial de la Parálisis Cerebral”, con el objetivo de concientizar a la población de este padecimiento y visibilizar sus necesidades para garantizar un futuro incluyente.



### **Concientizar y visibilizar a las personas con esta condición**

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI), promotora de la propuesta, detalló que la declaración del “Día Nacional de la Parálisis Cerebral” tiene la finalidad de servir como herramienta para concientizar y visibilizar a las personas que viven con esta condición; “pero más aún, como un mecanismo con continuidad que nos invite a la reflexión y nos permita medir progresivamente los avances y, sobre todo, presente los retos pendientes”.

Explicó que la parálisis cerebral consiste en un grupo de trastornos permanentes atribuibles a alteraciones no progresivas que ocurren durante el desarrollo cerebral del feto o de la niñez hasta los tres años de edad, que generalmente causa un deterioro del movimiento asociado con reflejos exagerados, distensión o espasticidad y del tronco, postura inusual, movimientos involuntarios, entre muchos otros.

Esta condición, continuó, puede coexistir, incluso, con otras como la epilepsia, alteraciones del lenguaje o del habla, cognitivas y defectos oftalmológicos. La parálisis cerebral es la principal causa de discapacidad en la niñez; su incidencia aproximada es de dos a tres personas por cada mil nacidas vivas. La población mundial con parálisis cerebral excede los 17 millones de personas.

Resaltó que las personas que viven con parálisis cerebral también tienen derecho a ser incluidas en la comunidad, y participar en todos los ámbitos de la vida cotidiana como la vivienda, el transporte, la educación, el empleo, la accesibilidad, la movilidad y lograr en la medida de las posibilidades su desarrollo y una vida independiente. Sin embargo, agregó, hoy día siguen enfrentándose a diversas situaciones que hacen mucho más compleja su inclusión.

